

**FORMATO N° 02**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Órgano y/o Unidad Orgánica:	DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS																			
Actividad del POI:	BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.																			
Denominación de la Contratación:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO																			
<b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b>																				
Con la finalidad de dar cumplimiento a las Buenas Prácticas de Almacenamiento - BPA según lo dispuesto en el R.M. N°132-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en Laboratorios, Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros.																				
<b>II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO</b>																				
Se requiere la contratación del servicio de mantenimiento preventivo del aire acondicionado del Almacén Especializado de Medicamentos, con la finalidad de garantizar su adecuado funcionamiento, operatividad continua y el mantenimiento de condiciones ambientales óptimas de temperatura y humedad. El proveedor deberá realizar las actividades de revisión, limpieza, diagnóstico, reparación y/o sustitución de componentes, según corresponda, asegurando el correcto desempeño del sistema. Asimismo, deberá coordinar previamente con el Director Técnico del Almacén Especializado de Medicamentos para la programación y ejecución del servicio, a fin de no afectar la conservación de los productos farmacéuticos y dar cumplimiento a las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA).																				
<b>III. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:</b>																				
<b>3.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR</b>																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CANTIDAD</th> <th colspan="5">DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>601000010023</td> <td>07</td> <td colspan="5">MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO</td> </tr> </tbody> </table>							ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO					601000010023	07	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO				
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO																		
601000010023	07	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO																		
El servicio mantenimiento preventivo y correctivo es para siete (07) equipos de aire acondicionado.																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTE M</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</th> <th>ETIQUETA PATRIMONIAL</th> <th>MARCA</th> <th>MODELO</th> <th>SERIE</th> <th>UBICACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>AIRE ACONDICIONADO 18 000 BTU SPLIT Y COMPRESOR HVAC</td> <td>112236140061</td> <td>SAMSUNG</td> <td>AR18CVFZA WKX</td> <td>0KJVPDC X200004P</td> <td>DEMID</td> </tr> </tbody> </table>							ÍTE M	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ETIQUETA PATRIMONIAL	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACION	1	AIRE ACONDICIONADO 18 000 BTU SPLIT Y COMPRESOR HVAC	112236140061	SAMSUNG	AR18CVFZA WKX	0KJVPDC X200004P	DEMID
ÍTE M	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ETIQUETA PATRIMONIAL	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACION														
1	AIRE ACONDICIONADO 18 000 BTU SPLIT Y COMPRESOR HVAC	112236140061	SAMSUNG	AR18CVFZA WKX	0KJVPDC X200004P	DEMID														



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ETIQUETA PATRIMONIAL	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACION
2	AIRE ACONDICIONADO 18 000 BTU SPLIT Y COMPRESOR HVAC	112236140060	SAMSUNG	AR18CVFZA WKX	0KJVPDCX7000 16R	DEMID
3	AIRE ACONDICIONADO 18 000 BTU SPLIT Y COMPRESOR HVAC	112236140059	SAMSUNG	AR18CVFZA WKX	0KJVPDCX7000 09N	DEMID
4	AIRE ACONDICIONADO 18 000 BTU SPLIT Y COMPRESOR HVAC	112236140073	SAMSUNG	AR18CVFZA WKX	0KJWPDOX300 028M	DEMID
5	AIRE ACONDICIONADO 24 000 BTU SPLIT Y COMPRESOR HVAC	112236140058	SAMSUNG	AC024MXA DKH	0SSGPAFX300 004Y	DEMID
6	AIRE ACONDICIONADO 12 000 BTU SPLIT Y COMPRESOR HVAC	112236140047	LENNOX	LM052C1- 130P433-E	3322A01750	DEMID
7	AIRE ACONDICIONADO 24 000 BTU SPLIT Y COMPRESOR HVAC	112236140048	LENNOX	LM024CI- 115P432- 1X	S2821C05175	DEMID

El proveedor realizará el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de aire acondicionado tipo Split y compresores HVAC del Almacén Especializado de Medicamentos en el mes de mayo de 2026, garantizando su adecuado funcionamiento y continuidad operativa.

Asimismo, se deberá garantizar que los equipos operen dentro de los rangos de temperatura establecidos:

- 15°C a 25°C (almacenamiento general).

### 3.2. ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

El proveedor deberá coordinar con el Director Técnico del Almacén Especializado de Medicamentos, para realizar el servicio en el mes de mayo de 2026.



ITEM	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO	CODIGO PATRIMONIAL	MARCA	MODELO	SERIE / PLACA DE RODAJE	ACTIVIDADES
1	AIRE ACONDICIONADO 18 000 BTU SPLIT Y COMPRESOR HVAC	11223614 0061	SAMSUNG	AR18 CVFZA WKX	0KJVPDCX 200004P	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de las partes metálicas y carcasas de las unidades evaporadoras y condensadoras.</li> <li>Mantenimiento y pulverizado con aditivos químicos a los serpentines de las unidades condensadoras y evaporadoras.</li> <li>Limpieza y pulverizados de los filtros de aire de unidad evaporadora</li> <li>Limpieza de componentes eléctricos de las unidades condensadoras y evaporadoras con limpia contactos y revisión de conexiones reapriete de tornillos y pernos, restituir si hubiera algún faltante</li> <li>Limpieza de bandeja de drenaje y prueba de drenaje de agua de condensado</li> <li>Lubricación de partes móviles bujes de motor de ventilador</li> <li>Ajuste de contactos, tornillos de los componentes eléctricos.</li> <li>Verificación del correcto funcionamiento del control remoto y sensores de temperatura cambio de pilas</li> </ul>
2	AIRE ACONDICION	11223614 0060	SAMSUNG	AR18 CVFZA	0KJVPDCX 700016R	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desmontaje de las partes metálicas y carcasas de las</li> </ul>



	ADO 18 000 BTU SPLIT Y COMPRESOR HVAC			WKX		<p>unidades evaporadoras y condensadoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento y pulverizado con aditivos químicos a los serpentines de las unidades condensadoras y evaporadoras.</li> <li>• Limpieza y pulverizados de los filtros de aire de unidad evaporadora</li> <li>• Limpieza de componentes eléctricos de las unidades condensadoras y evaporadoras con limpia contactos y revisión de conexiones reapriete de tornillos y pernos, restituir si hubiera algún faltante</li> <li>• Limpieza de bandeja de drenaje y prueba de drenaje de agua de condensado</li> <li>• Lubricación de partes móviles bujes de motor de ventilador</li> <li>• Ajuste de contactos, tornillos de los componentes eléctricos.</li> <li>• Verificación del correcto funcionamiento del control remoto y sensores de temperatura cambio de pilas</li> </ul>
3	AIRE ACONDICION ADO 18 000 BTU SPLIT Y COMPRESOR HVAC	11223614 0059	SAMSU NG	AR18 CVFZA WKX	OKJVPDCX 700009N	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmontaje de las partes metálicas y carcasas de las unidades evaporadoras y condensadoras.</li> <li>• Mantenimiento y pulverizado con aditivos químicos a los serpentines de las unidades condensadoras y evaporadoras.</li> <li>• Limpieza y pulverizados de los filtros de aire de unidad evaporadora</li> </ul>



						<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de componentes eléctricos de las unidades condensadoras y evaporadoras con limpia contactos y revisión de conexiones reapriete de tornillos y pernos, restituir si hubiera algún faltante</li> <li>• Limpieza de bandeja de drenaje y prueba de drenaje de agua de condensado</li> <li>• Lubricación de partes móviles bujes de motor de ventilador</li> <li>• Ajuste de contactos, tornillos de los componentes eléctricos.</li> <li>• Verificación del correcto funcionamiento del control remoto y sensores de temperatura cambio de pilas</li> </ul>
4	AIRE ACONDICIONADO 18 000 BTU SPLIT Y COMPRESOR HVAC	11223614 0073	SAMSUNG	AR18 CVFZA WKX	OKJWPDOX 300028M	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmontaje de las partes metálicas y carcasas de las unidades evaporadoras y condensadoras.</li> <li>• Mantenimiento y pulverizado con aditivos químicos a los serpentines de las unidades condensadoras y evaporadoras.</li> <li>• Limpieza y pulverizados de los filtros de aire de unidad evaporadora</li> <li>• Limpieza de componentes eléctricos de las unidades condensadoras y evaporadoras con limpia contactos y revisión de conexiones reapriete de tornillos y pernos, restituir si hubiera algún faltante</li> <li>• Limpieza de bandeja de drenaje y prueba de drenaje de agua de</li> </ul>





GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

DIRECCIÓN REGIONAL  
DE SALUD



						<p>condensado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lubricación de partes móviles bujes de motor de ventilador</li> <li>• Ajuste de contactos, tornillos de los componentes eléctricos.</li> <li>• Verificación del correcto funcionamiento del control remoto y sensores de temperatura cambio de pilas</li> </ul>
5	AIRE ACONDICIONADO 24 000 BTU SPLIT Y COMPRESOR HVAC	11223614 0058	SAMSUNG	AC02 4MXA DKH	0SSGPAFX 300004Y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmontaje de las partes metálicas y carcasas de las unidades evaporadoras y condensadoras.</li> <li>• Mantenimiento y pulverizado con aditivos químicos a los serpentines de las unidades condensadoras y evaporadoras.</li> <li>• Limpieza y pulverizados de los filtros de aire de unidad evaporadora</li> <li>• Limpieza de componentes eléctricos de las unidades condensadoras y evaporadoras con limpia contactos y revisión de conexiones reapriete de tornillos y pernos, restituir si hubiera algún faltante</li> <li>• Limpieza de bandeja de drenaje y prueba de drenaje de agua de condensado</li> <li>• Lubricación de partes móviles bujes de motor de ventilador</li> <li>• Ajuste de contactos, tornillos de los</li> </ul>

						<p>componentes eléctricos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación del correcto funcionamiento del control remoto y sensores de temperatura cambio de pilas</li> </ul>
	<p>AIRE ACONDICION ADO 12 000 BTU SPLIT Y COMPRESOR HVAC</p>	<p>11223614 0047</p>	<p>LENNO X</p>	<p>LM05 2C1- 130P4 33-E</p>	<p>3322A017 50</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmontaje de las partes metálicas y carcasas de las unidades evaporadoras y condensadoras.</li> <li>• Mantenimiento y pulverizado con aditivos químicos a los serpentines de las unidades condensadoras y evaporadoras.</li> <li>• Limpieza y pulverizados de los filtros de aire de unidad evaporadora</li> <li>• Limpieza de componentes eléctricos de las unidades condensadoras y evaporadoras con limpia contactos y revisión de conexiones reapriete de tornillos y pernos, restituir si hubiera algún faltante</li> <li>• Limpieza de bandeja de drenaje y prueba de drenaje de agua de condensado</li> <li>• Lubricación de partes móviles bujes de motor de ventilador</li> <li>• Ajuste de contactos, tornillos de los componentes eléctricos.</li> <li>• Verificación del correcto funcionamiento del control remoto y sensores de temperatura cambio de pilas</li> </ul>



7	AIRE ACONDICIONADO 24 000 BTU SPLIT Y COMPRESOR HVAC	11223614 0048	LENNO X	LM02 4CI-115P4 32-1X	S2821C05 175	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmontaje de las partes metálicas y carcasas de las unidades evaporadoras y condensadoras.</li> <li>• Mantenimiento y pulverizado con aditivos químicos a los serpentines de las unidades condensadoras y evaporadoras.</li> <li>• Limpieza y pulverizados de los filtros de aire de unidad evaporadora</li> <li>• Limpieza de componentes eléctricos de las unidades condensadoras y evaporadoras con limpia contactos y revisión de conexiones reapriete de tornillos y pernos, restituir si hubiera algún faltante</li> <li>• Limpieza de bandeja de drenaje y prueba de drenaje de agua de condensado</li> <li>• Lubricación de partes móviles bujes de motor de ventilador</li> <li>• Ajuste de contactos, tornillos de los componentes eléctricos.</li> <li>• Verificación del correcto funcionamiento del control remoto y sensores de temperatura cambio de pilas</li> </ul>
---	--	---------------	---------	----------------------	--------------	--



**IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)**

Resolución Ministerial N° RM 132-2015-MINSA - Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en Laboratorios, Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros.

<b>V. SEGUROS (De corresponder)</b>	NO CORRESPONDE
<b>VI. GARANTÍA COMERCIAL (De corresponder)</b>	El contratista deberá otorgar una garantía comercial mínima de seis (06) meses sobre todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas en los equipos de aire acondicionado descritos en el presente documento.
<b>VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (Obligatorio)</b>	<p>Persona natural y/o jurídica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores RNP – Servicios y consultorías</li> <li>* RUC Activo y Habido. Con giro del negocio en el objeto de la contratación.</li> <li>* N° de cuenta de CCI.</li> </ul> <p><b>EXPERIENCIA GENERAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Experiencia en la provisión, instalación o mantenimiento de sistemas de aire acondicionado o climatización.</li> </ul>
<b>VIII. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION (Obligatorio)</b>	<p><b>LUGAR:</b> El Lugar del servicio, es en los ambientes del Almacén Especializado de Medicamentos (DEMID) de la Dirección Regional de Salud Moquegua</p> <p><b>PLAZO:</b> El plazo según estudio de mercado contabilizando a partir del día siguiente notificada la orden de servicio.</p>
<b>IX. ENTREGABLES (De corresponder)</b>	<p>El proveedor entregará un informe técnico a detalle de todas las actividades desarrolladas al área usuaria con la carta y la constancia de mantenimiento.</p> <p>Dichos trabajos serán supervisados por el personal especializado de la dirección regional de salud.</p>
<b>X. CONFORMIDAD (Obligatorio)</b>	<p>Culminado los trabajos de Mantenimiento, el contratista debe comunicar a AREA DE INFRAESTRUCTURA los resultados del servicio prestado, así mismo presentará el informe Técnico correspondiente donde se indicará claramente todas las acciones realizadas, el estado final del equipo.</p> <p>EL AREA USUARIA Y ESPECIALISTA DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD dará por concluida la actividad del mantenimiento, si el trabajo e información de la actividad de mantenimiento se ha cumplido conforme a lo contratado, por lo cual firmaran la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) en señal de conformidad, teniendo en Cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Verificación específica de las actividades ejecutadas.</li> <li>✓ Verificación del trabajo final ejecutado de acuerdo con los términos de referencia</li> <li>✓ Presentación de un informe final por parte del contratista con panel fotográfico</li> <li>✓ Colocar sticker de realización del mantenimiento indicar fecha, nombre de empresa</li> <li>✓ Detalle de las actividades ejecutadas</li> <li>✓ Carta de garantía 06 meses</li> </ul> <p>El contratista tendrá UN plazo de (07) días calendario para la entrega Del informe final.</p>
<b>XI. FORMAY CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)</b>	El pago se realizará en un solo pago, previa presentación de su comprobante de pago autorizado por SUNAT.



La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

**XII. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)**

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados, recibidos o entregados por el proveedor.

**XIII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de (06) meses, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

**XIV. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES**

En aquellos casos en los cuales, para el cumplimiento de la prestación, la Entidad asigne al Contratista algún bien mueble o inmueble, éste es responsable del buen uso y conservación de los mismos; de lo contrario, responderá por su deterioro o pérdida, debiendo proceder a su reposición dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles.

**XV. PENALIDADES**

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \times \text{F} \times \text{plazo en días}$$

Donde F = 0.40.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

**XVI. OTRAS PENALIDADES**

NO CORRESPONDE

**XVII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL**

La DIRESA MOQUEGUA puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.



- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- g) Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

**XVIII. OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO**

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de LA DIRESA MOQUEGUA.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA DIRESA MOQUEGUA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a LA DIRESA MOQUEGUA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.


**XIX. SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Son conciliables las controversias sobre indemnización por daños y perjuicios surgidas durante la ejecución contractual, prestaciones accesorias, vicios ocultos y otras obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la culminación de la ejecución de la prestación principal del contrato, en adición a las señaladas en el numeral 81.1 del artículo 81 de la Ley. Asimismo, todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley.

En el caso de las contrataciones menores los indicados plazos se reducen a quince días hábiles.

**XX. GESTIÓN DE RIESGOS**

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



-----  
WALTER ABRAHAM QUIJSTGAARD RIVERA  
Ingeniero Electrónico  
CIP N° 305470



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
-----  
Q.F. ANA FIORELLA COSTAGUTA VERA  
DIRECTOR TÉCNICO  
UNIDAD FUNCIONAL ALMACÉN ESPECIALIZADO  
-----  
Firma  
Área usuaria o técnica estratégica